

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA

FECHA: Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

HORA: De 15:00 a 16:00 horas

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES: Carlos Cabrales, Alcalde Magangué
Fernando Tafur, Alcaldía de Magangué
Leonardo Navarro, MVCT
Patricia León, MVCT
Jaime Chicaiza, MVCT
Erika Nieves, MVCT

INVITADOS: Ricardo Pión, PDA Bolívar
Aura García, PDA Bolívar

ORDEN DEL DIA:

- Información general sobre el servicio público de aseo
- Estado actual del proyecto de disposición final para el municipio de Magangué
- Compromisos

DESARROLLO:

Se hace un resumen general de las responsabilidades de la administración municipal frente a la prestación del servicio público de aseo, aclarando que el Alcalde es responsable de garantizar la adecuada operación del mismo.

Al respecto el Alcalde informa que hay varias empresas interesadas en construir el Parque Ambiental y han realizado propuestas; Regional de Aseo y Veolia. Se espera atender municipios del Sur de Magdalena, de la Depresión Momposina y algunos de Sucre.

Actualmente los residuos generados en el municipio de Magangué son dispuestos en el relleno sanitario de Corozal, ubicado a 200Km del casco urbano.

Este tema fue incluido en el Plan de Desarrollo que está en proceso de aprobación.

Debe actualizarse el POT, que ya tiene 20 años desde su última actualización y para esto se radicó en la CBS para sus comentarios.

Se efectúa explicación sobre el contenido y procedimientos establecidos en el Decreto 1784 de 2017 y su Resolución reglamentaria 938 de 2019, específicamente respecto a los criterios para la localización de relleno sanitarios y las zonas que se deben excluir.

El PDA comenta que entre los años 2012 y 2013 se realizó una consultoría con el apoyo del BID donde se identificaron sitios para la ubicación del relleno sanitario.

El Alcalde solicita apoyo jurídico para establecer los lineamientos y consideraciones a tener en cuenta frente a la constitución de una empresa mixta o privada para la construcción y operación del parque ambiental.

Se manifiesta al Alcalde el apoyo y acompañamiento que brindará el Ministerio en el proceso y para ello se preparará un plan de trabajo que le será remitido para comentarios y complementar a fin de iniciar el trabajo conjunto.

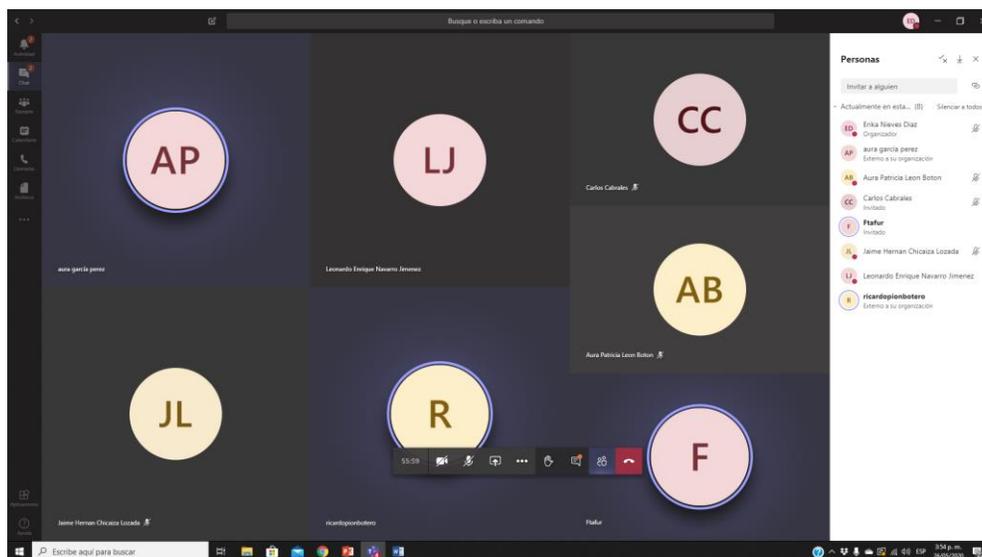
Se solicita, por parte de Jaime Chicaiza, la incorporación en el plan de trabajo la realización del Plan de Acción que deben suscribir el PDA y la alcaldía; y que en éste Plan de Acción se incluya el proyecto regional del relleno sanitario objeto de esta reunión.

El contacto para este trabajo será el Dr. Tafur, por parte de la Alcaldía.

- Compromisos

Compromiso	Responsable
Apoyo jurídico a la Alcaldía de Magangué en la definición de criterios a considerar para constituir la empresa operadora del parque ambiental.	MVCT
Elaborar y remitir para revisión el plan de trabajo	MVCT

FIRMAS:



Elaboró: Erika Nieves, Contratista MVCT
 Fecha: Mayo 26 de 2020